



**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
ENERO A JUNIO DE 2018.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Cartagena de Indias, Agosto de 2018**

**Manga, Calle Real #19-26 Cartagena – Bolívar**

## 1. Introducción

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 señala que la Función Administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, mediante la delegación y descentralización de funciones y deberá tener un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley. A su vez, el artículo 269 de la Constitución Política cita para las entidades estatales, la obligación de diseñar y aplicar de acuerdo con sus objetos y funciones, los métodos y procedimientos de Control interno, de conformidad con las disposiciones de Ley.

La Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, establece en el artículo 6º, respecto a la responsabilidad de la oficina de control Interno que: “El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”

Así mismo, el decreto 648 de 2017 mediante su artículo 17 estableció que las oficinas de control interno desarrollaran su labor mediante los roles: a.) liderazgo estratégico, b.) enfoque hacia la prevención, c.) evaluación de la gestión del riesgo, d.) **evaluación y seguimiento**, y e.) relación con entes externos de control, con el fin de Asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno, entre otras funciones.

Así las cosas, y con el propósito de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, aprobado en la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada durante la vigencia 2018, se realizó Seguimiento al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad correspondiente al primer semestre de la vigencia de 2018.

Se utilizó como insumo los informes mensuales de la Ejecución Presupuestal tanto de ingresos como de gastos, que remite la Subdirección Administrativa y Financiera a la Oficina Asesora de Control Interno, así mismo los actos administrativos que son publicados en la página web de la Entidad.

## 2. APROPIACIÓN INICIAL, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (ADICIONES, TRASLADOS), APROPIACIÓN DEFINITIVA

### 1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el acuerdo 009 del 18 de diciembre de 2017 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, “aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Distrito, así como el plan de Inversiones para la vigencia fiscal 2018 en el Distrito Turístico y cultural de Cartagena de Indias”, del cual hace parte el Establecimiento Público Ambiental, gastos de Funcionamiento \$4.960 millones de pesos y para gastos de inversión \$3.762 millones de pesos, El cual fue Liquidado mediante Decreto 1644 del 27 de diciembre de 2017, por la Alcaldía Distrital de Cartagena.

Asu vez, mediante el Acuerdo No. 146 del 28 de diciembre de 2017, se aprobó el presupuesto de rentas de funcionamiento e inversión del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para la vigencia fiscal de 2018, por el Consejo Directivo del EPA de Cartagena; y liquidado por la Dirección General mediante Resolución No. 002 del 05 de Enero de 2018.

De los cuales revisando los valores del Decreto de Liquidación 1644 con respecto al Acuerdo y Resolución por medio del cual el EPA-Cartagena Aprueba y liquida el Presupuesto no coinciden las apropiaciones iniciales de los siguientes rubros:

RUBRO	Acuerdo 149 C.D. EPA / Resolución 002	Acuerdo Distrital 009-2017/Decreto Distrital 1644-2017
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Multas)	60.000.000,00	13.584.228,00
COMPRA DE EQUIPOS (Multas)	20.000.000,00	50.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS (Multas)	53.584.227,00	70.000.000,00
BIENESTAR SOCIAL (Multas)	50.000.000,00	80.000.000,00
GASTOS BANCARIOS Y CHEQUERAS(Multas)	50.000.000,00	2.913.563,00
GASTOS RELACIONES PUBLICAS O PROTOCOLO (Multas)	1,00	6.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Multas)	53.913.562,00	70.000.000,00
SEGUROS(Multas)	70.000.000,00	50.000.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE(Multas)	20.000.000,00	35.000.000,00
	377.497.790,00	377.497.791,00

Sin embargo es de anotar que el presupuesto que se está ejecutando corresponde al Decreto de Liquidación de la Alcaldía, tal como se evidencia en la Ejecución presupuestal de enero y para lo cual la Entidad realizó la corrección de la Resolución mediante el acto administrativo 0234 del 05 de Junio de 2018.

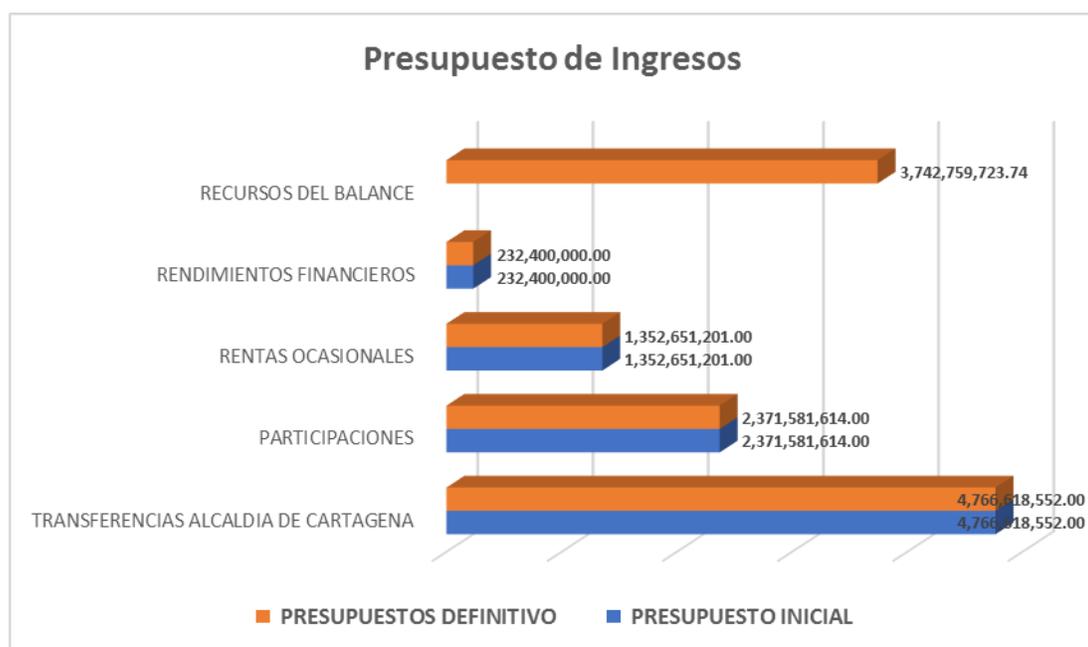
## 1.1 Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto inicial aprobado fue por cuantía de: \$8.723 millones de pesos, por fuente de financiación así:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8,723,251,367.00</b>	<b>%</b>
<b>TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA</b>	<b>4,766,618,552.00</b>	<b>54.64</b>
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4,336,618,552.00	
Rendimientos Financieros ICLD	430,000,000.00	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>2,371,581,614.00</b>	<b>27.19</b>
Tasa Retributiva	2,000,000.00	
Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	869,581,614.00	
Sobretasa Ambiental Peaje	1,500,000,000.00	
<b>RENTAS OCASIONALES</b>	<b>1,352,651,201.00</b>	<b>15.51</b>
Multas, Sanciones, Permisos	1,352,651,201.00	
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>232,400,000.00</b>	<b>2.66</b>
Rendimientos Financieros EPA	232,400,000.00	<b>100.00</b>

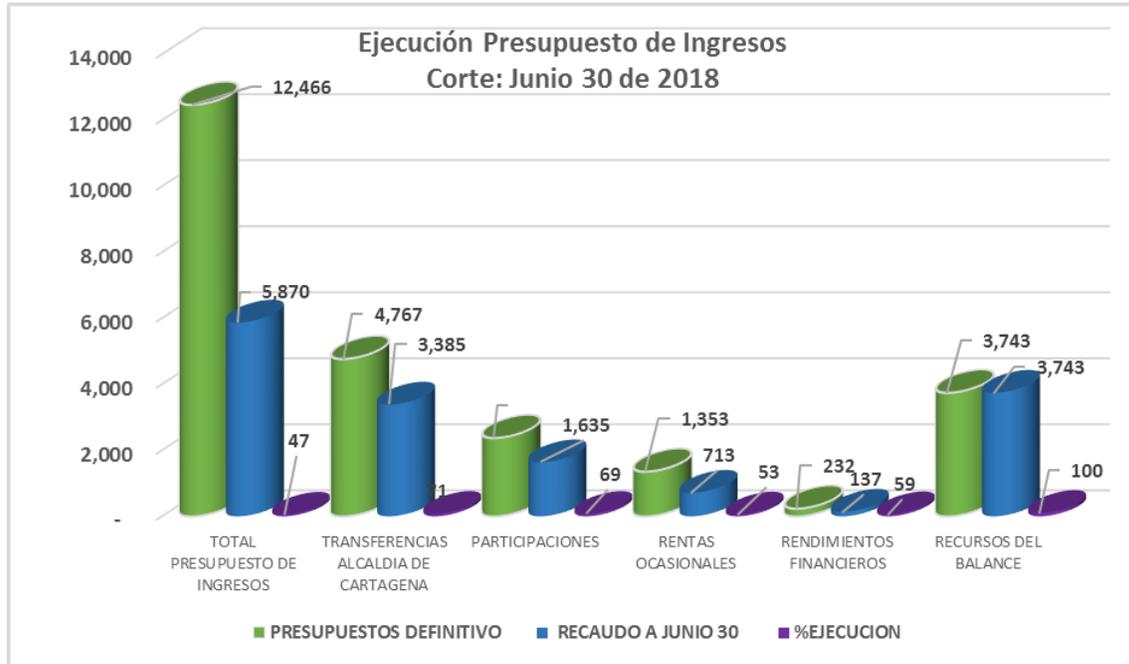
La principal fuente de financiación corresponde a transferencias de la Alcaldía de Cartagena con una participación del 54%, seguido de Participaciones con el 27.19%, recursos propios con el 15.51%, y rendimientos financieros con el 2.66%.

## 1.2 Ejecución del Presupuesto de Ingresos:



En el mes de marzo de mediante el acuerdo 148 del 07 de marzo de 2018, se realiza una incorporación al presupuesto en cuantía de \$3.742 correspondiente a recursos del balance para un presupuesto definitivo de \$12.466 millones de pesos.

A continuación se muestra la ejecución presupuestal de los ingresos por rubro corte a 30 de junio de 2018:

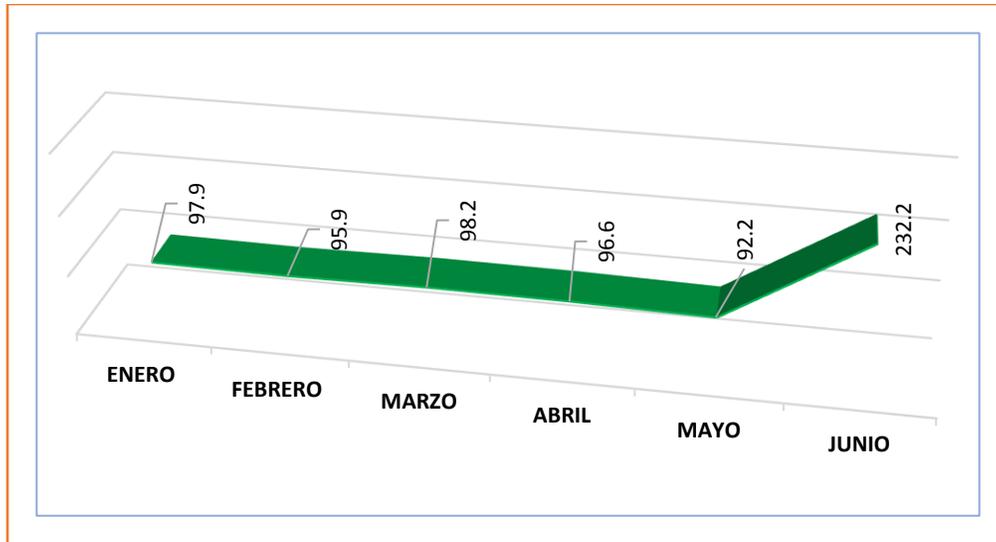


Como se observa en el grafico anterior, a 30 de junio 2018 el comportamiento del presupuesto de ingresos corresponde al recaudo de las transferencias de la alcaldía en un 71.02%, seguido de las participaciones en un 69%, rendimientos financieros en un 59% y por último recursos propios en un 53%

COMPARATIVO RENTAS OCASIONALES ENTRE JUNIO DE 2017 Y 2018			
JUNIO 2017	JUNIO 2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
\$ 323.593.364,39	\$ 232.207.064,24	-\$ 91.386.300,15	-28,24%

Es importante resaltar que el recaudo de los ingresos propios en comparación con la vigencia de 2017 presenta una disminución del 28.24%, como se evidencia en la tabla anterior.

Ahora bien, el recaudo de recursos propios del primer semestre que nos ocupa no ha tenido una tendencia estable en el recaudo, sin embargo, en el mes de junio muestra un incremento considerable, como podemos evidenciar en la siguiente gráfica:

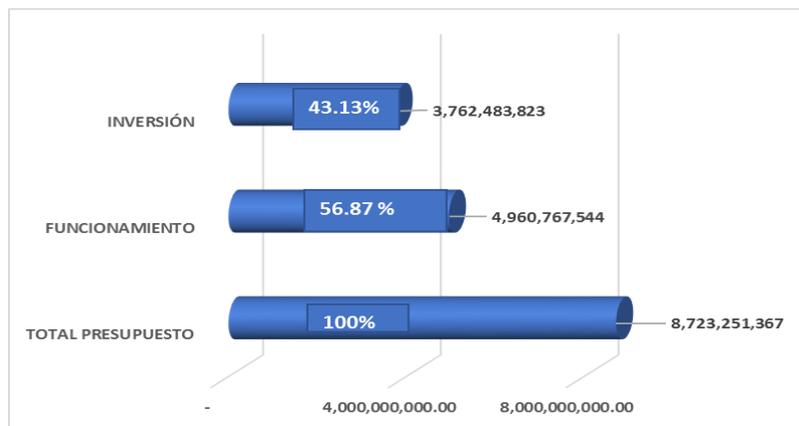


De otra parte y de conformidad con la Ejecución Presupuestal de Ingresos a continuación se detallan recursos por rendimientos financieros los cuales se han recaudado con corte a junio 30 y no han sido incorporados al presupuesto:

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Recaudo acumulado a Junio 30
Rendimientos Ley 99	33.487.968,21
Rendimientos Financ. EPA S.G.P.	260.299,58
Rendimientos Regalías Directas	73.724,51
Rendimientos Tasa Retributiva	3.345.690,32
Rendimientos Peaje	28.819.317,49
Rendimientos Financ. Contraprestaciones Portuarias	1.244.111,06
<b>Total General</b>	<b>67.231.111,17</b>

## 2. Presupuesto de Gastos:



Como se muestra en el gráfico anterior para la vigencia de 2018, la Entidad apropió recursos para Gastos de Funcionamiento por cuantía de \$4.960 millones de pesos

que representa el 56.87% del total de Presupuesto y para gastos de Inversión una apropiación inicial de \$3.762 millones que corresponden a un 43.13% del total del presupuesto aprobado.

## 2.1 Modificaciones Presupuestales:

RUBRO	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		INCORPORACION 07/03/2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO
		CONTRACREDITOS(-)	CREDITOS (+)		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,960,767,543.00</b>	<b>434,163,468.00</b>	<b>434,163,468.00</b>	<b>772,080,003.10</b>	<b>5,732,847,546.10</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3,829,844,976.00</b>	<b>233,850,347.00</b>	<b>434,163,468.00</b>	<b>206,277,478.00</b>	<b>4,236,435,575.00</b>
<b>SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>2,142,383,457.00</b>	<b>233,850,347.00</b>	-	<b>206,277,478.00</b>	<b>2,114,810,588.00</b>
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA ICLD	1,616,306,883.00	82,000,000.00	-	40,000,000.00	1,574,306,883.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN ICLD	33,652,936.00	1,850,347.00	-	-	31,802,589.00
VACACIONES (ICLD)	68,748,326.00	-	-	16,277,478.00	85,025,804.00
PRIMA DE NAVIDAD (ICLD)	154,874,701.00	150,000,000.00	-	150,000,000.00	154,874,701.00
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1,191,900,212.00</b>	-	<b>410,313,121.00</b>	-	<b>1,602,213,333.00</b>
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (ICLD)	331,361,654.00	-	50,409,321.00	-	381,770,975.00
SERVICIOS DE CONSULT. Y HONORARIOS (ICLD)	752,651,200.00	-	159,590,679.00	-	912,241,879.00
SERVICIOS DE CONSULT. Y HONORARIOS (MULTAS)	-	-	200,313,121.00	-	200,313,121.00
<b>CONTRIBUCIONES NOMINAS SECTOR PRIVADO</b>	<b>495,561,307.00</b>	-	<b>23,850,347.00</b>	-	<b>519,411,654.00</b>
APORTES PREVISION SOCIAL -ARL (ICLD)	16,955,067.00	-	23,850,347.00	-	40,805,414.00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>965,577,791.00</b>	<b>200,313,121.00</b>	-	<b>536,048,834.10</b>	<b>1,301,313,504.10</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>133,584,228.00</b>	<b>40,000,000.00</b>	-	<b>89,142,825.50</b>	<b>182,727,053.50</b>
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Multas)	13,584,228.00	-	-	30,000,000.00	43,584,228.00
COMPRA DE EQUIPOS (Multas)	50,000,000.00	40,000,000.00	-	44,096,552.00	54,096,552.00
COMPRA DE EQUIPOS (ICLD)	-	-	-	4,192,072.00	4,192,072.00
MATERIALES Y SUMINISTROS (ICLD)	-	-	-	10,854,201.50	10,854,201.50
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>831,993,563.00</b>	<b>160,313,121.00</b>	-	<b>145,307,477.60</b>	<b>816,987,919.60</b>
BIENESTAR SOCIAL (Multas)	80,000,000.00	70,000,000.00	-	90,914,842.00	100,914,842.00
CAPACITACION (Multas)	35,000,000.00	30,000,000.00	-	30,000,000.00	35,000,000.00
COMUNICACION Y TRANSPORTE (Multas)	60,000,000.00	-	-	7,256,731.00	67,256,731.00
GASTOS BANCARIOS Y CHEQUERAS(Multas)	2,913,563.00	-	-	8,748,642.00	11,662,205.00
GASTOS COMISIONES FIDUCIARIAS(Multas)	8,000,000.00	-	-	861,507.00	8,861,507.00
SERVICIOS PUBLICOS(Multas)	60,000,000.00	-	-	7,525,755.60	67,525,755.60
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>173,080,000.00</b>	<b>60,313,121.00</b>	-	<b>301,598,531.00</b>	<b>414,365,410.00</b>
SENTENCIAS JUD. Y CONCILIACIONES(Multas)	100,000,000.00	60,313,121.00	-	241,598,531.00	281,285,410.00
SENTENCIAS JUD. Y CONCILIACIONES(ICLD)	-	-	-	60,000,000.00	60,000,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>165,344,776.00</b>	-	-	<b>29,753,691.00</b>	<b>195,098,467.00</b>
TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD S	165,344,776.00	-	-	29,753,691.00	195,098,467.00
CESANTÍAS(Multas)	165,344,776.00	-	-	20,544,851.00	185,889,627.00
CESANTÍAS(ICLD)	-	-	-	9,208,840.00	9,208,840.00

## 2.2 Incorporación

Mediante el Acuerdo No. 148 del 07 de marzo de 2018, se realizó una incorporación al presupuesto de Funcionamiento por valor de \$3.742 millones, correspondiente a los excedentes de la vigencia fiscal 2017, para un presupuesto definitivo de \$12.466 millones

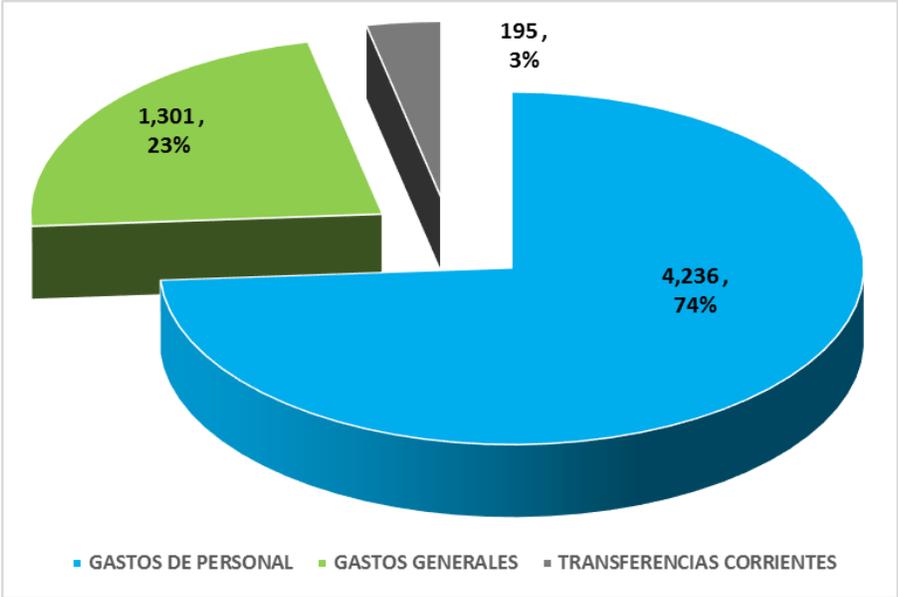
## 2.3 Traslados

A junio 30 de 2018 se han realizado 2 traslados presupuestales, mediante la Resolución 0015 del 23 de enero de 2018, por valor de \$611 millones y el Acuerdo

149 del 29 de mayo de 2018 por \$23.8 millones, se realiza un traslado para cubrir los pagos de la ARL de los funcionarios de la Entidad de los meses de abril y mayo de 2018, situación que denota falta de planeación para la previsión de estos gastos ya que son gastos recurrentes de la planta de personal de la Entidad la cual no se ha modificado desde la creación de la misma.

**3. Ejecución Presupuestal de Gastos a Junio 30 de 2018.**

**3.1 Funcionamiento:**

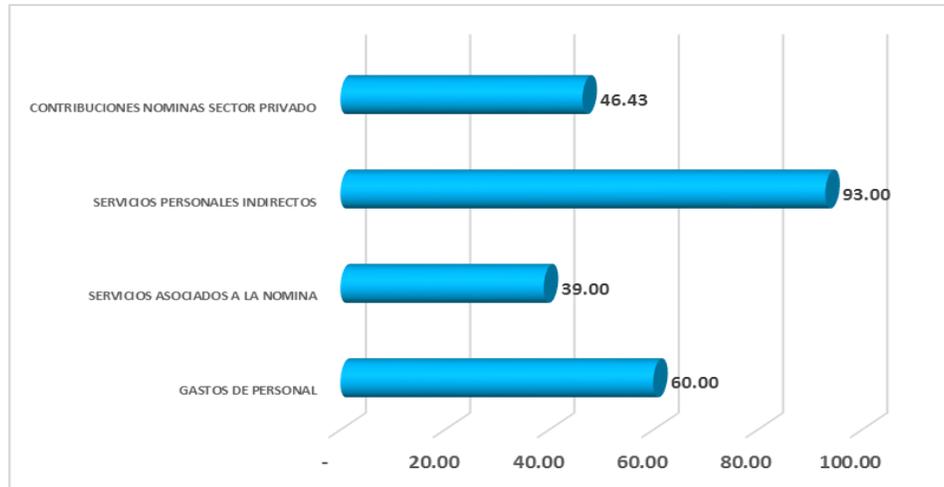


El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento con corte a 30 de junio de 2018 se situó en \$5.733 millones, distribuidos en un 74% para Gastos de Personal, Gastos Generales con el 23% y transferencias corrientes con el 3%; con una ejecución del 51% del total del presupuesto.



### 3.1.1 Gastos de Personal

A junio 30 de 2018 se han comprometido recursos por valor de \$2.555 millones, que corresponde al 60.32% de ejecución con respecto a la apropiación definitiva.



Como se puede observar en el gráfico anterior, el rubro con mayor ejecución presupuestal es el de servicios personales indirectos con una ejecución del 93%, seguido de gastos de personal con el 60%; contribuciones inherentes a la nómina con el 46.43% y por último servicios asociados a la nómina con él 39%.

Dentro del rubro de servicios personales indirectos, servicios de consultoría y honorarios se comprometió \$1.115 millones lo que equivale al 91.49% del total del presupuesto; así mismo el rubro de remuneración servicios técnicos se comprometió \$371 millones equivalentes al 97.23% del total del presupuesto apropiado.

### 3.1.2 Gastos Generales

Los gastos generales con corte a 30 de junio de 2018, contaban con una apropiación inicial de \$965 millones y una apropiación definitiva de \$1.301 millones, a continuación, se muestra la Ejecución por rubros:



Como se observa en el gráfico anterior el rubro con mayor ejecución presupuestal es el de **adquisición de servicios** por medio del cual se comprometieron \$325 millones que corresponde al 46.24% del total apropiado.

Los rubros que presentan la mayor ejecución dentro de este concepto son servicio de vigilancia y seguridad con el 93.35%, impresos y publicaciones con el 75.99%, arriendos y administración con el 67.20% y comunicación y transporte con el 65.50%.

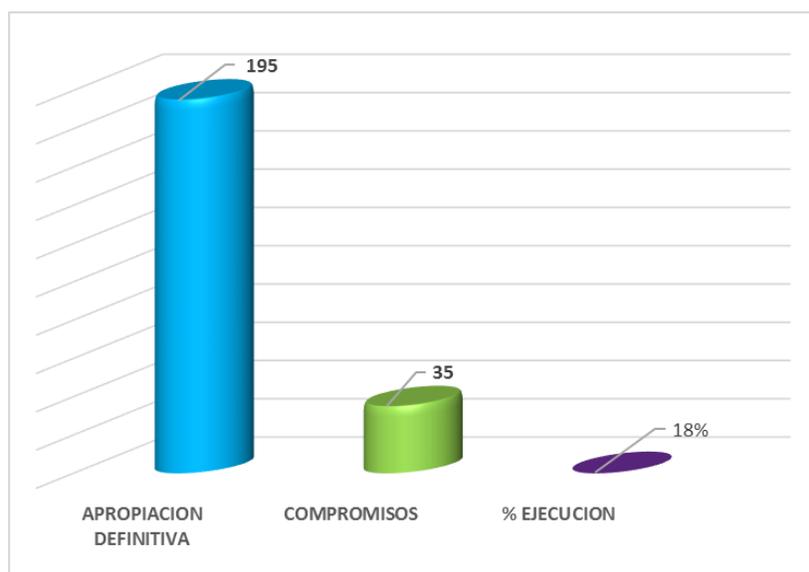
**Adquisición de bienes:** por medio de este concepto con corte a junio 30 de 2018 se han comprometido \$46 millones de pesos, que corresponde al 25.23% de ejecución.

dentro de este rubro se destacan con la mayor ejecución combustibles y lubricantes con el 89.25% y materiales y suministros con el 10.30%.

### Otros Gastos:

A junio 30 de 2018 se han comprometido \$34 millones de pesos que corresponde al 8.41% de ejecución.

### 3.1.3 Transferencias



Con una apropiación definitiva de \$195 millones se comprometieron \$35 millones para un porcentaje de ejecución del 18%, con corte a 30 de junio se han ejecutado los rubros de Cuota de Auditaje de la Contraloría Distrital y Otros Gastos Generales. El Rubro de Sentencias y conciliaciones no presenta ejecución presupuestal a la fecha.

## 4. INVERSIÓN



El presupuesto de inversión con corte a 30 de junio de 2018, tuvo una **ejecución presupuestal del 25.08%**, ejecución baja si se tiene en cuenta que nos encontramos a mitad de vigencia proyectada para la ejecución de los proyectos.

A continuación, se presenta la ejecución por proyectos de inversión con corte a 30 de junio de 2018:

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO2	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EPA 2018</b>	<b>6.733</b>	<b>1.689</b>	<b>25,08%</b>
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO	515	155	30,19%
CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	784	679	86,68%
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	669	381	57,00%
PARQUE DISTRITAL CIENEGA DE LA VIRGEN	2.443	235	9,63%
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	975	-	0,00%
VEGETACIÓN, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS(EXPEDIENTE FOREST	364	137	37,66%
NEGOCIOS VERDES, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	135	-	0,00%
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARNESA	708	43	6,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	141	58	41,09%

- El proyecto de inversión que presenta la mayor ejecución a junio 30 de 2018, es el de **“Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental”** con un 86.68%.
- **Educación y Cultura Ambiental”** presenta una ejecución presupuestal del 57%, es decir se comprometieron \$381 millones de pesos a Junio 30 de 2018 de los \$669 millones de pesos presupuestados.
- **Sistema Integrado de Monitoreo** se comprometieron \$155 millones de pesos, que corresponde al 30.19% de Ejecución Presupuestal.

- Del proyecto “**Fortalecimiento Institucional**” se ejecutaron \$58 millones de pesos que corresponde a una ejecución presupuestal del 41.09%
- **Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos** (Expediente Forestal Urbano), presenta una ejecución del 37.66% con corte a junio 30 de 2018, es decir se comprometieron recursos por cuantía de \$137 millones de pesos.
- Los proyectos: **Parque Distrital Ciénaga de la Virgen**, se comprometieron \$235 millones de pesos que corresponde al 10% de Ejecución; “**Operación y Mantenimiento de la Bocana y Darnesa**” con el 6% de Ejecución con corte a 30 de junio de 2018; **Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible y Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental** con 0% de ejecución presupuestal, ameritan especial atención ya que se correría el riesgo de no cumplir con las metas del proyecto teniendo en cuenta que ya ha transcurrido la mitad de la vigencia en que se debe ejecutar el proyecto.

#### **5. CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Mediante la Resolución 0004 del 05 de enero de 2018, se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2017, por cuantía de \$764 millones de pesos las cuales han sido canceladas en su totalidad a 30 de junio de 2018, presentando así una ejecución presupuestal del 100%.

#### **6. RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Mediante la Resolución 004 del 05 de enero de 2018, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2017, por la suma de \$1.830 millones de pesos, de los cuales se encuentra pendiente de pago de la constituida a nombre del contratista Jean Carlos Montalvo Vergara por valor de \$7 millones de pesos, presentando una ejecución del 99.61%.

#### **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se recomienda presentar ante el Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, la corrección del acuerdo 146 de 2017, por medio el aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2018.
- Se recomienda a la alta dirección, seguir gestionando el recaudo de ingresos propios de la Entidad, los cuales disminuyeron en comparación con la vigencia anterior, la tendencia del recaudo en el primer semestre de 2018 no es estable, sin embargo, en el mes de junio se presenta una recuperación importante.
- Incorporar al presupuesto de Ingresos de la Entidad recursos por concepto de rendimientos financieros los cuales presentan un recaudo acumulado a junio 30, por cuantía de \$67 millones de pesos.

- El presupuesto de gastos de funcionamiento presenta una ejecución presupuestal del 51.16% con corte a Junio 30 de 2018, satisfactoria si se tienen en cuenta los 2 cambios de Dirección que hubo en la Entidad en el primer semestre de 2018.
- Se recomienda realizar una mejor planeación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, ya que por medio de la resolución 149 del 29 de mayo de 2018 por \$23.8 millones, se realiza un traslado para cubrir los pagos de la ARL de los funcionarios de la Entidad de los meses de abril y mayo de 2018, situación que denota falta de planeación para la previsión de estos gastos ya que son gastos recurrentes de la planta de personal de la Entidad.
- El presupuesto de Gastos de Inversión muestra una ejecución presupuestal del 25.08%, ejecución baja si se tiene en cuenta que nos encontramos a mitad de vigencia proyectada para la ejecución de las metas programadas en el plan de acción de la Entidad.
- Los proyectos de inversión **Parque Distrital Ciénaga de la Virgen**, se comprometieron \$235 millones de pesos que corresponde al 10% de Ejecución; **“Operación y Mantenimiento de la Bocana y Darnesa”** con el 6% de Ejecución con corte a 30 de junio de 2018; **Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible y Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental** con 0% de ejecución presupuestal, ameritan especial atención ya que se correría el riesgo de no cumplir con las metas de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta que ya ha transcurrido la mitad de la vigencia en que se deben ejecutar dichos proyectos, por lo anterior la Administración deberá tomar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento del plan de acción de la Entidad y en general que el presupuesto se ejecute conforme a lo planeado.

Cordialmente,

**DELIA E. CALVO RAMIREZ**  
Jefe Oficina Control Interno